

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se rectifica el Anuncio de 18 de enero de 2016, por el que se notifican a los interesados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.

Advertidos errores en el Anuncio de notificación de 18 de enero de 2016 en procedimientos sancionadores en distintas materias, publicado en el BOJA núm. 16, de 26 de enero de 2016, y en el BOE núm. 24, de 28 de enero de 2016, con número de ID: N1600036046, se procede a la oportuna corrección. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

En las páginas núm. 229 del BOJA y núm. 3 del Supl. N. del BOE, donde dice:

23.	Interesado: Don Pedro Jiménez Mendoza. DNI: 30818008D. Expediente: CO/2015/356/P.L./EP. Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Fecha: 17 de septiembre de 2015. Sanción (24032): Multa de 601 euros. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
24.	Interesado: Don David Cruz Jiménez. DNI: 44372606V. Expediente: CO/2015/240/G.C./EP. Infracciones: 1, Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Fecha: 9 de noviembre de 2015. Sanción (27843): Multa de 801,02 euros. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

debe decir:

23.	Interesado: Don Pedro Jiménez Mendoza. DNI: 30818008D. Expediente: CO/2015/356/P.L./EP. Infracciones: 1, Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Fecha: 9 de noviembre de 2015. Sanción (27843): Multa de 801,02 euros. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
24.	Queda anulado.

Córdoba, 29 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»